INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC Nº 210 /18.- Asunción, 03 de Mayo del 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Contratos ID N° 313400 "Adquisición de Repuestos Eléctricos y Electrónicos" 2da. Etapa.

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 34320/18 de fecha 22/12/17, en relación al expediente de referencia, en la cual nos recomienda que la verificación y difusión del mismo fue realizada por la Dirección de Normas y Control, no exime de responsabilidad a las convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10)

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C.

Lap
02/5/17